



ANEXO IV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Nuestros Directores juegan un rol clave: lideran con integridad y son un modelo de conducta para todos los empleados. Nuestra visión es impulsar de manera sustentable el valioso trabajo de quienes forman parte del sector agrícola y de la construcción en todo el mundo. Todas las compañías del grupo CNH, incluida CNH Industrial Capital Argentina S.A. (en adelante, CNHI Capital), están atravesando un nuevo camino cultural basado en cinco impulsores fundamentales: Cliente, Calidad, Entrega, Seguridad y Ganancia. Estos, a su vez, se sostienen en cinco convicciones culturales: El cliente primero, Crecer juntos, Un equipo unido, Hacerlo simple y Ser los mejores. Este cambio cultural se refleja en nuestras políticas internas, programas de formación y comunicaciones, así como en la definición de objetivos estratégicos en materia de Sustentabilidad, Diversidad e Inclusión y Gestión del Talento. A

continuación, compartimos el enlace al Código de Conducta en español, disponible en la web global de CNH:

[22-CodiceCondotta_SPALAT_02.pdf](#)

Asimismo, CNHI Capital está evaluando las modificaciones necesarias para incorporar el Código de Conducta en su sitio web local.

En línea con estos principios, CNHI Capital aplica esta práctica.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de CNHI Capital es responsable de la administración de la sociedad, definiendo la estrategia a seguir y los objetivos para la Alta Gerencia.

Para evaluar el desempeño y el avance de estos objetivos, el Directorio lleva a cabo reuniones trimestrales denominadas "Business Review", en las que se analizan los resultados presentados por los expositores, en su mayoría miembros de la Alta Gerencia. Sin embargo, la interacción entre ambas partes no se limita a estos encuentros, sino que se mantiene de forma continua a través de otros comités y reuniones más frecuentes.

La gestión de CNHI Capital no se enfoca únicamente en indicadores financieros. Por ejemplo, la compañía apuesta por la capacitación continua de sus empleados, tanto actuales como nuevos ingresantes, realizando un seguimiento del porcentaje de colaboradores que completan los cursos dentro de los plazos definidos internamente.

Además, CNHI Capital participa activamente en iniciativas de impacto social dentro de su comunidad. Cabe destacar que, durante 2024, CNHI Capital ha trabajado en acciones relacionadas con la comunidad que la rodea y de la cual es parte.

En este contexto CNHI Capital, en conjunto con la Escuela Agro-técnica Don Bosco, llevaron adelante un programa denominado "Sembrando las huellas de futuro" donde a través de una donación efectuada por parte de CNHI Capital a la Escuela se realizó una jornada solidaria articulada en 3 ejes. Mejoras de pintura y embellecimiento algunos sectores de la escuela. Forestación y colocación de nuevas plantas y otro eje que tenía que ver con la seguridad e higiene, por lo que se colocó cartelería ilustrativa en los sectores formativos de la escuela. Este tipo de acciones promueve inspirar y guiar a estudiantes del último año de colegios secundarios en sus primeros pasos en el mundo laboral.

En línea con estos principios, CNHI Capital aplica esta práctica.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Cada año, al menos un miembro del Directorio de CNHI Capital revisa y decide sobre la actualización de las políticas y procedimientos de las distintas áreas de la compañía, en caso de que sea necesario. Estas políticas y procedimientos son analizados en detalle por las gerencias de CNHI Capital en conjunto con las áreas de Compliance y Controles Internos.

Además, la gerencia, al igual que todos los empleados, recibe objetivos asignados a principios de año. Estos son monitoreados a lo largo del período para evaluar su cumplimiento y determinar si es necesario implementar acciones correctivas en caso de desvíos. Dichos objetivos están alineados con los principios fundamentales de la compañía: Servicio al Cliente, Entrega, Ganancia, Calidad y Seguridad.

En lo que respecta al capital humano, CNHI Capital ofrece programas de capacitación, beneficios económicos y no económicos para sus empleados y participa en la encuesta Great Place to Work, donde en 2024 alcanzó el puesto #7 en el ranking de "Los Mejores Lugares™ para Trabajar en Argentina". Asimismo, la empresa realiza encuestas internas de pulso con mayor frecuencia para monitorear diversos aspectos que impactan en el clima laboral.

En línea con estos principios, CNHI Capital aplica esta práctica.

4. *El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.*

Dado que CNHI Capital es una entidad emisora de Obligaciones Negociables bajo el régimen de Oferta Pública, el Presidente del Directorio creó la Secretaría Corporativa el 25 de agosto de 2022. Su función principal es implementar el Código de Gobierno Societario y gestionar el correspondiente reporte, alineándose con los altos estándares de transparencia de la compañía. El proceso de monitoreo de efectividad, definición de planes de acción y ejecución de mejoras se fortalece con el correr del tiempo, a medida que se avanza con las capacitaciones internas pertinentes.

Adicionalmente, durante el período 2024, la Presidente del Directorio de CNHI Capital ha completado los programas de capacitación especializada en Gobierno Corporativo, formando parte del Programa de Director de Empresas Profesional del Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública.

En línea con estos principios, CNHI Capital aplica esta práctica.

5. *Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.*

La experiencia y compromiso de los Directores de CNHI Capital les permiten desempeñar sus funciones de manera profesional y eficiente. La composición del Directorio al 31 de diciembre de 2024 fue definida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, mientras que el Estatuto Social de la compañía establece las normas de funcionamiento del Directorio.

Al menos uno de sus miembros ejerce funciones ejecutivas dentro de CNHI Capital, lo que garantiza un alto nivel de conocimiento y participación en la gestión. La información corporativa y estatutaria de la compañía no se encuentra en su sitio web,

pero está disponible públicamente en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

La compañía no cuenta con Directores externos. Como parte del proceso anual de revisión y desarrollo de carrera, el Directorio, en conjunto con el área de Recursos Humanos, evalúa posibles candidatos para ocupar futuros cargos directivos.

En línea con estos principios, CNHI Capital aplica esta práctica.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARIA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

El Presidente del Directorio de CNHI Capital convoca de manera permanente a reuniones a los miembros del Directorio. En las mismas se debate la Orden del Día, y se comparte la información con anterioridad a la celebración de las reuniones de Directorio. De esta manera se genera un ambiente de trabajo con el resto de los miembros del Directorio en donde se da un fluido intercambio de ideas sobre los temas que se van a tratar. También se conversa sobre las tareas que tienen a cargo, sobre las actividades relevantes de los distintos sectores de la empresa y sobre las que tienen un mayor conocimiento de los temas a tratarse. Respecto a los Comités Internos, ya sea el Presidente de cada uno de ellos o los responsables de liderar los mismos cuentan con la misma obligación, para que todos los participantes puedan leer el material con anticipación y exponer las dudas u opiniones si así fuera necesario.

Los miembros del Directorio y las gerencias mantienen una comunicación constante, independientemente de la existencia de comités y/o reuniones de Directorio. La celebración de comités o reuniones se realiza de manera virtual y/o presencial ya que la compañía cuenta con una modalidad de trabajo mixta en cuanto la presencia física en sus oficinas.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

7. *El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.*

La Secretaría Corporativa tomó la responsabilidad de investigar, evaluar y proponer al Directorio de CNHI Capital distintas alternativas de implementación de un proceso formal de evaluación anual en el mediano plazo, para que el Presidente del Directorio cuente con herramientas que formalicen la evaluación del funcionamiento interno del Directorio.

En base a lo mencionado, CNHI Capital no aplica esta práctica al momento; no obstante, la compañía tiene interés en la implementación de esta práctica.

8. *El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.*

El Presidente del Directorio de CNHI Capital fomenta el debate y promueve un entorno de comunicación asertiva para facilitar el proceso de toma de decisiones, basado en información y en los distintos puntos de vista discutidos. Cada Director tiene la oportunidad de expresar su opinión, tanto durante las reuniones del Directorio como en su participación en los distintos comités.

Además, los miembros del Directorio de CNHI Capital reciben capacitación para el desempeño de sus funciones. La Secretaría Corporativa se encarga de investigar programas de formación en Gobierno Corporativo para Directores, habiendo participado al menos uno de ellos en un programa durante 2024.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica

9. *La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.*

Actualmente, el Presidente del Directorio de CNHI Capital cuenta con apoyo del área de Finanzas para coordinar con el Auditor Externo las acciones pertinentes, mientras que el área de Legales trabaja junto con nuestro escribano, quien brinda asesoramiento societario de manera permanente. Esto garantiza que la información llegue con la debida anticipación a los asistentes de la reunión de Directorio y Accionistas. Además, el Área de Legales da el debido soporte jurídico sobre los temas a tratarse en las correspondientes órdenes del día.

La creación de la Secretaría Corporativa refuerza cada etapa del proceso y consolida la información.

En línea con esto, CNHI Capital aplica esta práctica.

10. *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.*

El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión. Para ello, se encuentra alineada a las políticas globales del Grupo CNH. A nivel corporativo se evalúa permanentemente el desempeño de su staff. Esto permite analizar el desempeño logrado por los miembros de la Alta Gerencia, en busca de considerar El Presidente del directorio, potenciales sucesores al rol de Gerente General.

En línea con esto, CNHI Capital aplica esta práctica.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio de CNHI Capital está compuesto por 4 miembros entre los que se encuentra 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 2 Directores titulares, ninguno de ellos reviste el carácter de independiente; asimismo CNHI Capital cuenta con Comisión Fiscalizadora y por lo tanto no ha designado miembros suplentes del Directorio. Cabe destacar que el Estatuto Social de CNHI Capital expone que la administración de la sociedad es responsabilidad del Directorio, el cual tendrá entre 1 y 9 miembros, y es la Asamblea de Accionistas quien fija la cantidad de miembros.

En base a lo mencionado, CNHI Capital no aplica esta práctica.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

A la fecha, CNHI Capital no cuenta con un Comité de Nominaciones. Es importante destacar que la composición actual del Directorio de CNHI Capital fue determinada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por lo que se entiende que aún no es necesario desarrollar e implementar un Comité de Nominaciones. No obstante, en caso de ser necesario, el Directorio tomará la decisión de la potencial designación en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos.

En base a lo mencionado, CNHI Capital no aplica esta práctica.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

El Presidente de CNHI Capital discute y analiza los perfiles de la Alta Gerencia, y los pone a consideración del Directorio, de cara a evaluar un potencial rol directivo. A pesar de no contar con Directores independientes tal como se explica en la práctica 11, existe un ambiente para la consideración a futuro de perfiles que puedan ocupar

un cargo directivo. Al cierre del ejercicio 2024 el 50% del Directorio está compuesto por mujeres.

En base a lo mencionado, como la consideración no se realiza por medio de un Comité de Nominaciones, CNHI Capital aplica parcialmente esta práctica.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Ante el escenario en que se amplíe el Directorio de CNHI Capital o hubiera recambio de uno o más miembros del Directorio vigente, la Secretaría Corporativa debe informar al nuevo Director/a acerca de la legislación vigente, cómo el Estatuto Social regula el funcionamiento del Directorio de CNHI Capital, las principales novedades operativas que surjan de los más recientes comités de las áreas pertenecientes a CNHI Capital, como así también presentarle a la Alta Gerencia y a los otros miembros del Directorio.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Grupo CNH cuenta con Comité de Remuneraciones tal como publica en su sitio web, órgano que, dentro de sus responsabilidades, cuenta con la atribución de definir una política expresa de remuneraciones. A la fecha, CNHI Capital no ha considerado necesario el desarrollo y la implementación de un Comité de Remuneraciones. No obstante, para mantener la independencia y la transparencia, la compañía cuenta dentro del área de Recursos Humanos con personal especializado en el aspecto de remuneraciones, encargado de liderar un proceso interno y sistematizado de evaluación de remuneraciones tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones de desarrollo y datos de mercado laboral, entre otros parámetros.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

CNHI Capital cuenta con un proceso interno y con participación del área de Recursos Humanos mediante el cual se procede a la evaluación sistemática de remuneraciones. Asimismo, es importante destacar, independientemente de la existencia del proceso, que desde la constitución de CNHI Capital a la fecha, los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus cargos. Dicha circunstancia se ha hecho constar en las distintas Actas de Asamblea de Accionistas.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

El Directorio de CNHI Capital define el apetito de riesgo para alcanzar los objetivos de rentabilidad esperada y supervisar la implementación de estrategia. En cuanto a los riesgos medioambientales y sociales, CNHI Capital adhiere a la política ambiental global del Grupo CNH, basada en sus cuatro valores fundamentales: Compromiso, Innovación, Integridad y Calidad. Bajo esta guía, la empresa opera de manera responsable, protegiendo a empleados, clientes, comunidades, proveedores y el medioambiente, y asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables en materia ambiental, de salud y seguridad.

En línea con esto, CNHI Capital aplica esta práctica.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Actualmente, CNHI Capital, dispone de una auditoría externa independiente y una Comisión Fiscalizadora. Además, al formar parte del grupo CNH, está sujeta a auditorías internas del grupo.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica parcialmente a esta práctica.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Las auditorías mencionadas en el punto anterior son realizadas por personal del Grupo CNH Capital, con amplia experiencia y suficiente independencia para definir el alcance de las auditorías como así también compartir y presentar los informes de resultados a los Directores Ejecutivos.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

A la fecha y ampliando la respuesta anterior, el Directorio de CNHI Capital no cuenta con un Comité de Auditoría que esté regido por un reglamento.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica parcialmente esta práctica.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La selección tanto del Auditor Externo, como del profesional independiente encargado de revisar los estados financieros de CNHI Capital es realizada en línea con el Grupo CNH. Luego de un plazo determinado, es reemplazado por otro estudio profesional, ello con el objetivo de mantener independencia en su rol. El Departamento de Finanzas de CNHI Capital cuenta con una serie de políticas internas, siguiendo las políticas globales para todas las empresas del Grupo CNH.

Se cuenta con una política que versa sobre las funciones y responsabilidades en cabeza del Auditor Externo y, a la fecha tal política define el listado de firmas que pueden cumplir este rol, y que consolida los estados financieros del Grupo CNH.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Directorio de CNHI Capital aprueba el Código de Ética y Conducta, como así también promueve la activa difusión de las políticas internas que difunden la cultura de la compañía. Asimismo, en cada oportunidad que se une un empleado a CNHI Capital, recibe capacitación vinculada a la cultura, valores y políticas de la compañía. A continuación, se comparte el enlace al Código de Conducta en idioma español, publicado en la web global de CNH:

[22-CodiceCondotta SPALAT 02.pdf](#)

Asimismo, CNHI Capital se encuentra en revisión de los cambios necesarios para incluir el Código de Conducta en la web local.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

(i) CNHI Capital cuenta con un programa interno de capacitación frecuente que aplica a todos los empleados de la compañía, para que los mismos estén actualizados e involucrados sobre la evolución cultural de CNHI Capital; asimismo, CNHI Capital en línea con Grupo CNH, cuenta con una (ii) "Línea de Ayuda" para denunciar irregularidades, como también con políticas de (iii) "Anti represalias" y "Anti asedio", (iv) "Anti corrupción" y "Regalos, entretenimiento y viajes" independientemente de que CNHI Capital no participa de licitaciones, como así también distintos procedimientos de evaluación de proveedores críticos. El departamento de Compliance Global es responsable de actualizar, difundir y monitorear las políticas arriba indicadas.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio de CNHI Capital en línea con lo estipulado por el Grupo CNH, asegura la capacitación y difusión de la política de Conflictos de Interés, la cual tiene como propósito que las personas alcanzadas deben actuar siempre en el mejor interés de CNHI Capital; los intereses personales no deben influir en la toma de decisiones. Esta Política establece los requisitos para comunicar cualquier Conflicto de Intereses real o potencial y el proceso para que se examine un Conflicto de Interés. Por último, se destaca que, dado que CNHI Capital es una sociedad admitida al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables, no aplica lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 en lo que respecta a contratos con partes relacionadas.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

A la fecha, la página web de CNHI Capital informa sobre los productos y servicios disponibles, la reseña histórica de la compañía y otra información no financiera. En cuanto a la información financiera, independientemente de que la misma sea de carácter público y sea posible consultarla por medio del portal web de la Comisión Nacional de Valores - www.argentina.gob.ar/cnv -, CNHI Capital se encuentra trabajando para disponibilizar la misma en su sitio web, al igual que el Código de Conducta y las actualizaciones societarias. CNHI Capital a través de su página web brinda un canal de contacto para el inversor con el Responsable de Relaciones con el Mercado.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica parcialmente esta práctica.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

CNHI Capital identifica sus partes interesadas, estableciendo distintas modalidades de comunicación, las cuales abarcan desde un código QR en el sitio web que redirecciona a un enlace con más información de la compañía, direcciones de email, correo postal o canal de mensajería instantánea por medio de WhatsApp, entre otros. No obstante, la compañía evidencia margen de mejora en este punto tomando como premisa lo propuesto en el Anexo I de la RG N° 797.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica parcialmente esta práctica.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las

recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

CNHI Capital convoca a la Asamblea General de Accionistas acorde los plazos estipulados en el marco regulatorio pertinente, que es la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; respecto a la información provisorio, la misma es puesta a disposición de los accionistas los cuales pueden realizar comentarios. Luego de celebrada la misma, conforme lo dispuesto por los cuerpos normativos indicados precedentemente, se redacta el acta correspondiente y la copia de esta es presentada en la Autopista de Información Financiera para que pueda ser consultada por el público inversor. Considerando que el capital accionario es cerrado, los 2 accionistas de CNHI Capital son empresas del grupo CNH Esto implica que, independientemente de la información que se comparte para celebrar la Asamblea, existen reportes internos que son de utilidad para los accionistas a lo largo de todo el ejercicio fiscal.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El 23 de marzo de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CNHI Capital, siendo el punto 8 de la Orden del Día, la reforma del Estatuto Social. Dicha modificación tuvo como objetivo la posibilidad de celebrar de las reuniones de accionistas, directores y síndicos, por medios digitales.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

CNHI Capital no cuenta con una política expresa de distribución de dividendos. La misma se realiza con un criterio de razonabilidad y prudencia considerando las exigencias y necesidades de capital de trabajo de la Compañía. La declaración, monto y pago de dividendos sobre las acciones de CNHI Capital debe resolverse en asamblea ordinaria, mediante el voto unánime de la totalidad de las acciones emitidas, y los dividendos declarados se pagarán en proporción a las respectivas participaciones de cada accionista dentro del año de su declaración.

En base a lo mencionado, CNHI Capital aplica esta práctica.

Javier Santos

Secretaría de Gobierno Corporativo